

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de un funcionario municipal, ubicada en el espacio superior derecho del documento.

ACTA N° 16

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Puerto Montt, siendo las 10:00 horas del día Viernes 22 de Abril de 2022, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, Vía Remota, presidida por el Alcalde de la Comuna Sr. **GERVOY PAREDES ROJAS**, actuando como Secretaria Municipal, Sra. **DEYSE GALLARDO VERA** y la asistencia de los siguientes Directivos: Sr. **RICARDO TRINCADO**, Administrador Municipal, Sr. **IVÁN LEONHARDT**, Secretario Comunal de Planificación, Sra. **VIVIAN CARO**, Directora de Administración y Finanzas, Sr. **EGIDIO CÁCERES**, Director Jurídico, Sra. **ORIETTA LAMERAIN**, Directora de Control, Sr. **JUAN CARLOS SUAZO**, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, Sr. **CLAUDIO OJEDA**, Subdirector de Personal y Sr. **PABLO ALARCÓN**, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento.

ASISTENCIA SRES(A) CONCEJALES:

- **SR. FERNANDO BINDER ÁLVAREZ.**
- **SR. JUAN CARLOS CUITIÑO URIBE.**
- **SR. LEONARDO GONZÁLEZ SÁEZ.**
- **SR. LUIS VARGAS MACHADO.**
- **SR. FERNANDO ESPAÑA ESPAÑA.**
- **SRA. SONIA HERNÁNDEZ ASENCIO.**
- **SRA. MARCIA MUÑOZ KOCHIFAS**
- **SRTA. EVELYN CHÁVEZ CHÁVEZ.**
- **SR. EMILIO GARRIDO IBÁÑEZ.**
- **SR. YERCO RODRIGUEZ GUICHAPANI.**

CONTENIDO TABLA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.
2. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2022 “CONTRATACION SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT”.
3. APROBACIÓN EVALUACIÓN DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021.
4. APROBACIÓN COSTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN FORMA PERMANENTE; Y FINANCIAMIENTO DEL 2% DE LA EJECUCIÓN, EN CASO DE SER FINANCIADOS TRES PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS MINVU, LLAMADO REGULAR, PERIODO 2022 – 2023.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, en nombre de Dios, da por iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y procede a presentar los temas en Tabla.

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALIDAD.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SOMETIDAS A APROBACIÓN DE CONCEJO SESIÓN DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, entrega detalles de la siguiente Modificación Presupuestaria:

**MODIFICACIÓN SOLICITADA POR DAF MEDIANTE ORD. N°183 DE FECHA 19/04/2022
(Solicitud de financiamiento para Licitación Guardias de Seguridad)**

FINANCIAMIENTO :

POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	03		Gastos en Personal - Otras remuneraciones	226.029
			* Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	
TOTAL FINANCIAMIENTO				226.029

GASTOS :

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO (M\$)
22	08		Servicios generales	226.029
			* Servicios de vigilancia (Licitación guardias de seguridad)	
			Suplemento para adjudicar Licitación Pública N°21/2022 (Contratación servicio de guardias de seguridad y vigilancia para dependencias de la Municipalidad de Puerto Montt). Se adjunta solicitud.	
TOTAL GASTOS				226.029

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta entender que el tema de los Guardias, lo vieron ayer en Comisión.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, interviene señalando que efectivamente esta Modificación Presupuestaria, se vió en Comisión de Hacienda y Régimen Interno.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, agrega que este punto está ligado con el segundo, así es que consulta al Concejal Sr. Rodríguez si dará a conocer algo de esa Reunión.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, pregunta si lo pueden ver en el segundo punto.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, le dice al Concejal Sr. Rodríguez que si lo quiere hacer así, está bien.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, informa que rechazará y que los argumentos, los dará a conocer en el segundo punto.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, consulta si esta Modificación Presupuestaria corresponde al último semestre de la Licitación, o es producto de la nueva Licitación.

Sr. Iván Leonhardt, Secretario Comunal de Planificación, responde que es producto de la nueva Licitación y para poder adjudicar, se requiere hacer este ajuste presupuestario.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, comunica que igual se abstiene y después explicará su argumento.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 131:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ, el rechazo del Concejal Sr. BINDER y la abstención del Concejal Sr. CUITIÑO, se aprueba la Modificación Presupuestaria por el monto de **M\$226.029**, en los términos presentados.

2. APROBACIÓN CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2022 "CONTRATACION SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT".

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, entrega los pormenores de esta Licitación:

Solicitud de autorización a Concejo Municipal para autorizar contratación superior a 500 utm

Nombre Contratación:	CONTRATACION SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
ID Mercado Público:	2324-77-LP22
Numero Interno licitación:	21 / 2022
Presupuesto disponible:	\$ 4.550.499.936
Financiamiento:	Municipal
Imputación presupuestaria:	22.08.002.002.01.01.001

Enseguida el Sr. Alarcón, aclara que el ID Mercado Público, es el 2324-77-LR22.

En conformidad a lo estipulado en el artículo 65 letra j) de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación indicada, en consideración a que se trata de una contratación superior a 500 utm.

Del Contrato u orden de compra:

Oferente	RUT	Representante Legal	RUT Representante	Residencia Oferente
ECOVERDE S.A.	76.366.980-7 ✓	LUIS ALBERTO ZAMORANO VALENZUELA	5.073.825-6	Santiago
HIGH SECURITY Y COMPAÑIA LIMITADA	76.015.836-4 ✓	RODRIGO PONCE TOURREL	9.473.390-1	Santiago

De los Montos y Plazos:

Monto estimado a contratar	Proveedor	Duración del Contrato	Montos Garantía del cumplimiento	Tiempo de Validez de garantía de fiel cumplimiento
\$ 2.691.978.336 ✓	ECOVERDE S.A.	36 meses	5% del contrato equivalente a \$ 134.599.917	La duración del contrato más 90 días ✓
\$ 2.214.828.000 ✓	HIGH SECURITY Y COMPAÑIA LIMITADA	36 meses	5% del contrato equivalente a \$ 110.741.400	La duración del contrato más 90 días ✓

De las Multas, Requerimientos y Unidades Municipales:

Multas	Requiere Contrato y orden de compra	Requiere solo orden de compra	Unidad solicitante	Unidad que Fiscaliza
✓	✓		Dirección de Administración y Finanzas	Subdirección de Seguridad Pública

Del Contrato u Orden de Compra (se registran por):

Bases Administrativas	Bases Técnicas	Acta de Análisis	Oferta	Decreto de Adjudicación
✓	✓	✓	✓	✓

De la Forma de Pago:

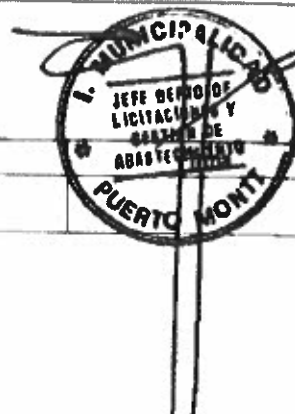
Los pagos se efectuarán por mes vencido, sin considerar anticipos, previa presentación de los siguientes antecedentes, por parte del prestador del servicio:

1. Factura. En el caso de Unión Temporal de Proveedores será el representante de la misma, indicado en el documento de su constitución, quien deberá emitir la factura respectiva.
2. Póliza de seguro de accidentes del trabajo conforme a lo indicado en Art. 36 de las presentes Bases.
3. Certificado de la Inspección del Trabajo que acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales para con sus trabajadores (a contar del segundo mes de prestado el servicio). Dicho certificado debe referirse específicamente al servicio Contratado mediante la presente licitación.
4. Formulario F30 y F30-1 (ley de subcontratación) de la inspección del trabajo del periodo inmediatamente anterior.
5. Nómina actualizada de Trabajadores que prestan servicio (la cual deberá ser actualizada cuando se desvincule o se incorpore un trabajador(a), previa comunicación a la inspección técnica). La nómina debe indicar función o cargo de los trabajadores.
6. Copia de Contratos de Trabajadores(as) nuevos y/o finiquitos de los trabajadores (as).
7. Planilla de cotizaciones previsionales declaradas y pagadas (a contar del segundo mes de prestado el servicio).
8. Copia de liquidación de remuneraciones firmadas por sus trabajadores(as), correspondientes al mes anterior (a contar de del segundo mes de prestado el servicio).
9. El prestador del servicio de acuerdo con su oferta deberá entregar al municipio planilla de recepción conforme de vestuario, la cual se deberá adjuntar a la factura al mes siguiente de entregado y recepcionado conforme al tipo de vestuario (dama y varón), dicha planilla deberá contener:
 - o Cantidad de vestuario.
 - o Tipo (temporada invernal y estival).
 - o Nombre trabajador(a)
 - o Firma recepción conforme de los trabajos(a).
10. Informe mensual de tareas realizadas (planilla de recorridos, libro de novedades y procedimientos realizados durante el mes).

Anexos para la contratación que se adjuntan:

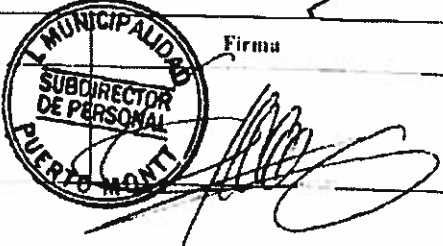
Minuta resumen explicativo de compra o contratación	Acta de análisis	Minuta Decreto de Adjudicación	Detalle de presupuesto
✓	✓		

Departamento	Nombre Jefe Departamento
Departamento de Licitaciones y G.A	Pablo Alarcon Gallardo



Minuta resumen explicativo de compra o contratación para presentación a Concejo Municipal, por compra o contratación superior a 500 UTM

Resumen con descripción de la contratación o compra (Resumen con descripción de compra o contratación, conforme a especificaciones técnicas, indicar ubicación)	<p>Se requiere la contratación del Servicio de Guardias de Seguridad para 25 dependencias municipales formadas en 4 grupos.</p> <p>Las dependencias a cubrir son:</p> <p>GRUPO 1 EDIFICIO CONSISTORIAL 1 – EDIFICIO CONSISTORIAL 2 – ESTACIONAMIENTO P.D.TE IBAÑEZ OFICINAS PEDRO MONTT – PARQUE INDUSTRIAL - JUZGADO DE POLICIA LOCAL</p> <p>GRUPO 2 DELEGACION MIRASOL - DELEGACION RUTA EL TEPUAL - ESTADIO CHINQUIHUE GIMNASIO MUNICIPAL - CORRAL LAGUNITAS</p> <p>GRUPO 3 PARQUE MIRASOL - PARQUE LA PALOMA - PARQUE MUNICIPAL RIO NEGRO PARQUE SANTUARIO DE LA LAGUNA LUIS EBEL - VIVERO ALERCE SUR DELEGACION ALERCE SUR - MERCADO ALERCE SUR</p> <p>GRUPO 4 MERCADO MUNICIPAL - FERIA ROTONDA - MERCADO ANGELMO FERIA VICUÑA MACKENNA - FERIA BOSQUEMAR - PUEBLITO MELIPULLI MERCADO CHILE BARRIO - CENTRO ADULTO MAYOR BUTAPUCHE</p> <p>Se solicita personal preparado y calificado, para cumplir labores de seguridad y vigilancia de las dependencias municipales anteriormente descritas. Deben poseer la certificación respectiva, emitida por el Departamento de OS-10 de Carabineros de Chile.</p>
Justificación de la compra o contratación (motivo por el cual se solicita compra o contratación)	<p>A raíz del imprevisto ocasionado por el desistimiento de la empresa adjudicada en la Licitación N° 62/2021 el año 2021.</p> <p>Se requiere además regularizar los contratos de las personas que cumplen labores de nochero o rondín, de acuerdo a lo dictaminado por Contraloría General de la Republica, en relación a la contratación por Código del Trabajo.</p>

Unidad Solicitante	Nombre Jefe Unidad Solicitante	Firma
Subdirección de Personal	Claudio Ojeda Navarro	

A continuación, el Sr. Alarcón, dice que la minuta y antecedentes fueron enviados oportunamente a las Sras. y Sres. Concejales, además se vió en Comisión de Régimen Interno.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra al presidente de la Comisión.

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, informa acerca de la Reunión de Hacienda y Régimen Interno, la cual se realizó el día miércoles a las 16:30 horas y en la ocasión estuvieron presentes los Concejales que se mencionan: Sr. FERNANDO BINDER, Sr. LUIS VARGAS, Sr. EMILIO GARRIDO, Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, Sra. MARCIA MUÑOZ y quién habla, para ver la Licitación Pública N° 21/2022 relativa a la Contratación de Servicio de Guardias de Seguridad y Vigilancia para las Dependencias de la Municipalidad de Puerto Montt, cuya información tienen los Concejales en sus manos. Añadiendo que se describen cuatro grupos que prestarán servicios y la Licitación Pública, fue subida al Portal el 15 de Febrero del presente año.

Menciona que en la Comisión, se revisaron los mismos antecedentes y se presentaron los criterios de selección con una capacidad económica del 70% de evaluación, el informe técnico un 20%, remuneraciones 10%, calidad de contrato 5%, años de experiencia 5% y otro de los criterios que destaca, es el inclusivo porcentaje de contratación de mujeres con un 4%, impacto social y desarrollo económico un 2%, convenio colectivo 2% y cumplimiento de requisitos formales también con un 2%.

Cabe destacar que esta Licitación, tiene un presupuesto disponible de \$4.550.499.936, de la cual las y los Concejales especialmente la Sra. MARCIA MUÑOZ, Sr. LUIS VARGAS y Sr. LEONARDO GONZÁLEZ, señalaban la importancia de que pudiera haber Fiscalizadores o ITOS para así, conseguir tener un contacto más fluido en relación al trabajo que ellos realizan en las dependencias municipales

Comunica que quedaron varios trabajos por realizar y Don Ricardo Trincado anotó los requerimientos de las Sras. y Sres. Concejales en relación a que sea un trabajo más colaborativo por parte de la Empresa y de la Municipalidad de Puerto Montt, al momento de que ocurrieran hechos lamentables como robos en las Ferias y Mercados.

Vuelve a reiterar que la información la tienen las Sras. y Sres. Concejales, para la votación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, cede la palabra a los demás Concejales.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, indica que en relación al rechazo de la Modificación Presupuestaria, obviamente que dará continuidad para el rechazo de esta licitación y aclara que esto se vió en Comisión de Hacienda, donde de alguna forma y más allá del trato directo, está el asunto de zonificar en cuatro grupos con el servicio de cuatro empresas distintas y añade que al menos se trata de un buen escenario porque al mismo tiempo, soluciona un problema no menor debido a que la empresa que resultó adjudicada se bajó de manera imprevista y los dejó con un tremendo problema.

En cambio estas cuatro empresas generan competencia y se evita la competición de una sola empresa.

Comenta también que él planteó en la Comisión que lamenta mucho que de las cuatro empresas que los apoyaron en los tratos directos, además fue un momento complejo porque no tenían quién les prestara el servicio debido a que no había calificado ninguna, no hayan podido cumplir y no fueran seleccionadas.

De igual forma, le preocupa de cierta manera la adjudicación de las dos empresas que son de Santiago, considerando que están a 22 de Abril y entiende que el servicio tiene que partir el 02 de Mayo. Entonces espera que puedan cumplir con el servicio cuando se dé la puesta en marcha y como eso le genera inquietud, quiere dejar de manifiesto que lo más probable, es que no estén disponibles para entregar un buen servicio desde el 02 de Mayo por el hecho de encontrarse en Santiago y agrega que él eso lo ve desde su punto de vista y bajo su propia opinión, lo cual desde ya, podría generar un perjuicio en el nivel de servicio para la Municipalidad y por otra parte, cree que estarían empezando de mala forma la relación contractual con estas empresas, teniendo en consideración que si no son capaces de prestar servicios desde el 02 de Mayo, lo más probable es que tengan que cursarse multas importantes antes de iniciar el proceso.

Expresa al ALCALDE que lo que ha señalado, es una apreciación personal y por otro lado, planteó sus reclamos con respecto a la importancia, programación y calendarización de las Licitaciones.

Considera que ésta, es una discusión que se viene dando desde el año pasado y en donde de cierta manera como Cuerpo Colegiado, es bueno que tengan claro cuáles son las Licitaciones programadas en tiempos y plazos que se van a tener por lo menos para este caso, el año 2022.

Además piensa que desde su punto de vista, están discutiendo una Licitación importante con un presupuesto de \$4.550.499.936 en una Comisión de la última semana de Abril, para que se adjudique en la misma semana y el servicio parte el 01 de Mayo.

Entonces cree que en este tipo de Licitaciones, es importante que se genere con una anticipación donde se puedan revisar todos los puntos y a su vez, poder

evitar que caigan en un incumplimiento y tengan que acceder a algún trato directo por así decirlo en este servicio.

Al respecto, formula que tiene dos preguntas y no sabe quién podrá apoyarlo en la respuesta. Agregando que una de las consultas, es saber si esto se puede evaluar en una Comisión de Hacienda, pero como desconoce el tema jurídico espera que lo puedan corregir. Por lo tanto, le gustaría que se viera la posibilidad conforme a la Ley Orgánica de revisar el Reglamento Interno que los rige, en relación a las Licitaciones que tienen montos elevados como ésta de cuatro mil quinientos millones de pesos y que además, pasen el periodo de mandato de la primera Autoridad Comunal y las bases de la Licitación puedan ser discutidas y entregadas una vez que sean visadas por Control interno y el Equipo Jurídico, para que de cierta manera, puedan discutir o estén en antecedente de cuáles son las bases de la Licitación en aquellas que son importantes.

Esto, porque al final del día por un lado en la urgencia de tener que aprobar lo presentado, puede ocurrir que en esa urgencia omitan alguna información importante y se equivoquen en esta toma de decisiones no menores cuando hay de por medio cuatro mil quinientos millones de pesos, obviamente asociados.

De manera que, la pregunta es si existe la posibilidad de que eso pueda quedar en el Reglamento Interno o saber cuál es el procedimiento para que logre ser así.

Por otro lado, dice que ha comentado esto porque el día de ayer Don Pablo Alarcón, Encargado de Licitaciones, comentaba que las Empresas más pequeñas específicamente las de Puerto Montt, obviamente pueden tener algún factor que a lo mejor sea más elevado en porcentaje para conseguir dar cumplimiento y si no se pudiera hacer, que al menos se solicite.

Vuelve a recalcar que desconoce el procedimiento jurídico de esta Licitación, pero piensa que con acuerdo de la Comisión Evaluadora se consiga solicitar por foro interno algún documento cuando las empresas no cumplan, porque muchas veces quedan fuera por una tontería, tal como se mencionó en la Comisión.

Por lo tanto, reitera nuevamente que espera que los documentos faltantes se puedan aportar por esa vía para que esas empresas, no queden fuera y logren tener alguna oportunidad.

Insiste en que tiene muchas dudas sobre la forma en que se podría mejorar el procedimiento.

A la vez, le llama profundamente la atención que estén licitando un servicio de Guardias con un monto tan elevado y que al mismo tiempo los Guardias no cumplan con los cursos del OS-10, pero que de cierta manera, se les está dando un plazo una vez adjudicada la Licitación para que puedan cumplir con ese requisito.

A continuación dice si de las dos consultas que hizo, alguien se las puede responder.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa al Concejal Sr. BINDER, que no le entendió mucho la primera pregunta.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, aclara que lo primero, es ver la posibilidad de que lo señalado pueda quedar estipulado en algún documento y desconoce si debería ser en el Reglamento Interno, solicitando alguna modificación o cual sería el procedimiento donde puedan definir Licitaciones de equis montos por lo general elevados, cosa que sean específicas. Entonces las que sean más elevadas sus bases puedan ser entregadas al Concejo Municipal, ya que hoy día de cierta manera, no existe una instancia donde consigan discutir las bases y en donde efectivamente, se logre orientar a las empresas más pequeñas para que cumplan con las bases y no queden fuera por una tontería, tal como se dijo en Comisión.

Más que nada, quiere saber si existe alguna instancia donde se puedan discutir las bases antes y no cuando ya estén adjudicadas.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, entiende que por el tema de la Ley, eso no se puede hacer y le pregunta a la Secretaria Municipal acerca de esto.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, explica al ALCALDE que en realidad, hay dictámenes de Contraloría que establecen la imposibilidad de que los Concejales, intervengan en las bases de las Licitaciones Públicas y lo que puede hacer, es remitirles esos dictámenes.

Entonces indudablemente ese tipo de antecedentes, no podría quedar en el Reglamento del Concejo. Ahora independiente de eso y si es voluntad de la Administración el querer que el Concejo o algunos Concejales puedan participar en la confección de bases, aún cuando legalmente eso no corresponde.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, expresa que quiere agregar una palabra, diciendo que él no estaba hablando de intervención, sino que solamente les puedan presentar las bases una vez que ya estén visadas por Control interno y el Departamento Jurídico, pero sabe que jamás podrían intervenir porque estarían incurriendo en alguna irregularidad.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, indica que lo que quiere usted, es conocer solamente las bases.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, responde afirmativamente, pero lo quiere como una forma de conocer los pormenores antes de que comience el proceso Licitatorio.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, dice, entonces el objetivo es solo conocerlas.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, manifiesta que sí.

Sra. Deyse Gallardo, Secretaria Municipal, aclara que esa petición no podría quedar en el Reglamento Interno, porque en dicho Reglamento no debe quedar absolutamente nada que no esté establecido en la Ley, o que no provenga de la Ley Orgánica del Municipio y de otras Leyes que nos rigen.

Tal como lo dijo anteriormente, vuelve a reiterar que si la Administración permite entregar esa información con anticipación porque está siendo solicitada por los Concejales, podrían acordarlo con el ALCALDE y la Administración.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, por su parte, comunica al Concejo que él no tiene ningún problema en que se conozcan esas bases con anticipación y cree que podría empezar con la Licitación de los Residuos Sólidos Domiciliarios, pero para no caer en este tema la van a tener que presentar pronto, es decir, el próximo año. Añade que igual la presentarán con antelación para que la puedan ver y discutir, pero siempre dentro de las facultades que la Ley le confiere y tal como se señalaba, para conocer.

CONCEJAL SR. FERNANDO BINDER, como para entrar en contexto y no seguir alargando este asunto, entiende que cuando están en este proceso licitatorio existe una Comisión Evaluadora y si a estas empresas le falta un papel, quiere saber si existe la instancia de solicitar por foro interno para que se aporte esa documentación y en donde también ellos pueden participar.

Se ha referido a este tema, porque cuando se revisa el Mercado Público de las empresas que cumplieron la primera etapa, existe mucha diferencia de precios, lo cual obviamente pasa por un proceso correcto tal como lo señalaba Don Pablo Alarcón el día de ayer, pero igual les hacen ver que de repente presentan papeles fuera de plazo y se entiende que se trata de papeles administrativos donde siempre en alguno de los grupos, se deja fuera a empresas y ello significa que lo más probable es que tengan que pagar doscientos dieciséis millones, o cinco, o seis millones mensuales multiplicados por treinta y seis adicionales en algún servicio. Por lo tanto, quiere saber si existe esa legalidad en el proceso licitatorio

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, considera que eso debería contestarlo el Sr. Alarcón, porque debe tener información sobre aquello, pero igual cree que si las empresas están acostumbradas a participar que también hagan bien las cosas, por algo cuentan con gente profesional a su juicio y piensa que tienen una gran cuota de responsabilidad en eso, por no decir un 99%.

Además ya se conoce como está la Contraloría dentro de los Municipios, entonces él ya ha dado instrucciones suficientes que a lo mejor, es nada para todo lo que tiene.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, con respecto a la consulta que ha hecho el Concejal Sr. BINDER, dice que efectivamente existe un criterio que se coloca en las bases y que

corresponde al cumplimiento de requisitos formales. En relación a este requisito lo que se puede hacer es solicitar antecedentes después de la apertura de las ofertas, efectuando aclaraciones de las ofertas pero relativas a otros antecedentes como certificaciones por ejemplo.

Por otro lado, cuando esto ya tiene que ver con la parte técnica lamentablemente no se les puede preguntar a los oferentes si ellos cometieron algún error u omisión, porque les estarían confirmando un privilegio y obviamente, eso no se puede hacer.

De manera que, explica que solo se pueden pedir antecedentes que estén claramente definidos en las bases de la Licitación y lo que no esté definido dentro de esas bases como ser la parte técnica, generaría privilegios y los demás oferentes podrían reclamar de que no están siendo igualitarios en el trato con todos.

Resalta que hay principios de compras públicas que no permiten hacer ciertas cosas.

CONCEJAL SR. LUIS VARGAS, comunica que este tema fue visto ampliamente en Comisión interna efectuada el día miércoles, tal como lo decía el Presidente y él solo quiere resumir algunos aspectos importantes de esta Licitación. Añadiendo que en personal, era partidario de que los Guardias y Rondines estuvieran bajo el alero municipal, pero lamentablemente por dictámenes de Contraloría de estos últimos años, se tuvo que traspasar a una Licitación externa, la cual hoy día están ad portas de su aprobación y con respecto a aquello, quisiera hacer hincapié que es súper importante el tema de la fiscalización y los ITOS que debieran tener para controlar a la empresa que se va a adjudicar el servicio de los Guardias de Seguridad.

Ante esto, piensa que sería bueno de parte de la Municipalidad que haya un ITO que sea responsable de día y de noche coordinando desde una central. Por ello lo que esté estipulado en las bases y que fue mencionado en la Comisión, realmente se cumpla.

Agrega que si hubieran robos o cualquier otra cosa, la empresa en cuestión ojalá pudiera responder como por ejemplo: que al momento de ocurrir un hecho, su Guardia no estaba en su puesto de control justo a la hora que se deseaba o estaba haciendo otras labores. Opina que esas cosas son sumamente importantes.

En segundo lugar, se refiere a un tema pendiente por parte del Municipio y que tiene que ver con las Cámaras de Seguridad en las instalaciones municipales, principalmente no se trata de que sean monitoreadas constantemente, pero sí estar atentos ante cualquier eventualidad que ocurriera. Señala que esto es como para tener un respaldo que permita ver si la empresa cumplió o no, puesto que lo de los Guardias es algo muy relevante a la hora de aprobar esta Licitación.

Así que ahora, a esperar que les vaya de la mejor forma posible y destacar que hace años se venía viendo esta Licitación que se ha presentado el día de hoy

menciona que se ha tenido demasiados problemas con los Guardias por el hecho de haberse producido el traspaso y muchos de ellos Guardias y Rondines, están incluidos en esas empresas porque cumplen con el tema de sus honorarios, pero sin duda que a la empresa se le debe exigir de buena forma porque se dijo en Comisión que se llevan gran parte de la utilidad y lo que se les estaría pagando a los Guardias de Seguridad son alrededor de \$600.000 aproximadamente, ya que fue el mínimo que se exigió.

Vuelve a insistir en que es importante exigir a la empresa y tener ITOS por parte del Municipio, cosa que después les entreguen informes para ver cómo va marchando la Licitación.

De manera que, manifiesta que esos eran los puntos que quería abordar antes de entrar a votación.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, informa que va a hacer unas preguntas a Don Pablo Alarcón y después, espera que haya precisión en las respuestas.

En primer lugar, consulta si indagaron sobre los certificados de antecedentes penales de los licitatorios.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, explica al Concejal Sr. GARRIDO, que eso no está estipulado en las bases

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, indica que hizo esa pregunta porque entiende que a todas las personas que trabajan en el Sector Público les piden exámenes, certificados de antecedentes, curriculum y otros. Además cree que sería muy relevante que en algún momento se pidieran más antecedentes, sobre todo, cuando se están tratando temas de seguridad y lo destaca, porque no vaya a ser que estén contratando a una persona con antecedentes penales.

Por ahora es solo una pregunta, pero si ocurriera sería una contradicción vital que producto de haber licitado a un oferente con cuatro mil millones de pesos, luego éste aparezca con antecedentes por robo o cualquier otro tipo de delito.

Deja en la mesa este tema, porque es un asunto relevante en cuanto a poder incorporar posibles requisitos y aunque por ahora es una observación, quizás en futuros procesos tomando en consideración como está la delincuencia hoy día el tema de las bandas criminales y no vaya a ser que muchas de ellas estén ingresando al sistema público vía reglamentaria por el temas de las Licitaciones

En segundo lugar quiere saber cuántos son los contratos que están licitando.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde al Concejal Sr. Garrido que se están licitando cuatro líneas.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, insiste en que su pregunta es súper simple, es decir, cuántos son los contratos y tiene entendido que en la lista hay precios por contratos.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, aclara que son cuatro líneas donde se licitaron cuatro grupos (Grupo 1, Grupo 2, Grupo 3 y Grupo 4) y de esos cuatro grupos el Oferente ECOVERDE S.A., se adjudica dos líneas la uno y la cuatro.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, dice, entonces ECOVERDE S.A. tiene dos contratos.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que si y se trata de dos contratos por \$74.777.176.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, vuelve a reiterar que la pregunta que está haciendo, es cuánto es el número total de contratos.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, manifiesta que el Concejal GARRIDO, se refiere a la cantidad de personas.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, señala que se trata de un contrato por líneas.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, agrega que eso es lo que está respondiendo y las entregas se hacen a través de dos contratos a los oferentes, porque uno se adjudicó la línea uno y cuatro por \$74.777.176 y se está contratando la línea dos y la tres por \$61.523.000.

Entonces lo que tiene que hacer el Municipio, son dos contratos por las cuatro líneas.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, vuelve a preguntar cuál es el número total que se va a contratar

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, responde que son entre cien y algo más de personas, puesto que cada oferente para cada línea ofertó una cantidad de Guardias.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, consulta de nuevo ¿cuántos son los Guardias que ofertó cada línea?, pero antes de que le responda el Sr. Alarcón, le dice que no se preocupe porque lo van a verificar después.

Luego expresa que hay un antecedente que lo tienen que revisar posteriormente y pregunta al Sr. Alarcón si los oferentes que participaron de este proceso más allá de los requisitos, habrán entregado el plan de operaciones y el programa de funciones respecto del servicio que está contratando la Municipalidad.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, explica al Concejal Sr. GARRIDO, que eso estaba estipulado en las bases.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, reitera que eso es lo que está consultando.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, aclara que hay un plan de operaciones donde cada oferente tenía que presentar cómo iban a operar los Guardias.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, solicita al Sr. Alarcón que les explique breve y muy precisamente.

Sr. Pablo Alarcón, Jefe Departamento de Licitaciones y Gestión de Abastecimiento, pregunta si hay alguien de la Unidad Técnica que pueda responder al Concejal Sr. GARRIDO, sobre el tema de operaciones.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, expresa al Sr. Alarcón que lo importante es que la persona de la parte técnica esté presente, porque le quiere hacer la siguiente pregunta que tiene que ver con la parte del plan de operaciones o programa de funciones que debería tener el servicio, es decir, quiere saber si está estipulado que la responsabilidad respecto de la perpetración o comisión de un delito en cuanto a la denuncia, acaso es el sistema de servicio quien la hace o es el Municipio.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, consulta si hay alguien de la parte técnica que pueda responder.

Sr. Claudio Ojeda, Subdirector de Personal, aclara que la denuncia la hace la empresa en esos casos.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, se ha referido a esto porque en la Comisión el Profesional que les está hablando, dijo que no tenía ningún tipo de antecedentes en relación al delito que ocurrió en la Feria de Bosquemar, entonces cree que sería muy preciso tener en cuenta que si se está contratando un servicio a lo menos, les pueda entregar un informe mensual quién está prestando el servicio como ser la Empresa de Seguridad.

En ese informe se debería detallar lo que está haciendo la empresa, porque el problema que se tiene hoy día con los Guardias de Seguridad, es que no informan y la Administración tampoco tiene conocimiento de lo que está pasando en las instalaciones municipales.

Entonces piensa que para este tipo de situaciones en el futuro, debería hacerse una revisión tal como lo planteaba el Concejal Sr. BINDER con el objeto de que los Concejales no intervengan, pero sí puedan mejorar la relación que atañe al prestatario que en este caso, sería la empresa o la persona que está cumpliendo con los servicios, en la práctica y pensando en el cuidado de las instalaciones.

Además no se saca nada con participar de un proceso administrativo donde se va a tener a una persona que estará sentada, sin saber qué está haciendo y no informando nada y resulta que la empresa se está llevando cuatro mil millones de pesos en un periodo de 36 meses.

Asimismo, lo importante es que se tengan resultados respecto de la función que están haciendo y que efectivamente la Municipalidad el día de mañana, no tenga que estar haciéndole el trabajo al servicio que se ha contratado.

Le pide disculpas al ALCALDE, diciéndole que él tiene un sentido crítico y cree que el Concejal Sr. VARGAS MACHADO, igual tiene un punto en ese sentido.

Luego señala que si viene la empresa, coloca un Guardia y resulta que la Central de Televigilancia y los Guardias de Patrullas le tienen que hacer el trabajo, entonces lo que se tiene que contratar es un servicio de Guardias que resguarde la instalación y la Municipalidad está subsidiando adicionalmente los temas, por lo tanto, Seguridad Pública y los Patrulleros para qué van a estar, o es para cooperar con ese tema, pero él cree que se trata de un tema técnico, serio y responsable, y bajo esa óptica, piensa que no se debería estar pagando a una empresa que solamente les manda a una persona y al cual le tendrían que pedir permiso para que se levante o saque la vuelta.

Añade que esas fueron sus observaciones respecto de la discusión en este debate.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, expresa que está totalmente de acuerdo con lo que ha mencionado el Concejal Sr. GARRIDO.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CUITIÑO, debido a las observaciones de sus colegas por los altos costos involucrados, como también el poco tiempo de análisis para una Licitación tan importante y millonaria, en esta ocasión él prefiere abstenerse.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, interviene para hacer un comentario de esta Licitación que sin duda es muy importante, pero él quiere hablar desde el punto de vista de las personas que van a trabajar más allá de la empresa.

Al respecto, relata que se han tenido experiencias con empresas cuyas oficinas funcionan en Santiago, otras por ejemplo en Concepción, han tenido temas con empresas de aseo y con las que tienen que ver con estacionamientos por nombrar algunas, donde el Municipio es responsable solidariamente en algunas acciones que perjudican a los trabajadores.

Entonces se quería referir a las personas que van a trabajar acá, reiterando que no se han tenido muy buenas experiencias con empresas que prestan servicios y de las cuales el Municipio, es responsable solidariamente con los trabajadores y hay varios ejemplos de aquello. Además no va a nombrar a esas empresas porque todos saben cuáles son.

Por otro lado, cree que corresponde y que es legítimo que uno de los mejores puntos para poder mejorar con respecto al servicio de Guardias, es consultarle a ellos mismos donde está la debilidad del servicio y qué es lo que hay que mejorar, o cómo pueden resguardar la integridad física de ellos que en el fondo, está todos los días expuesta a que sean agredidos de cualquier forma.

Opina que ese tipo de cosas que mencionó son vitales para poder incorporarlas a la nueva Licitación, porque se va a contratar personas y no estamos comprando autos, entonces esa consideración no se hace y cree que eso se debe tener presente cuándo se contrata a personas, por eso lo quiere destacar y a la vez quiere que vean si de alguna forma se puede intervenir en las Licitaciones, pero si se ponen de acuerdo y la rechazan, al final va a salir perjudicado Puerto Montt, por lo tanto, se va a tener que buscar una instancia en la que por lo menos, puedan opinar.

Destaca esto, porque le parece relevante preguntar a las personas que son los que viven a diario las dificultades de ser Guardias de Seguridad y el tema de la seguridad, hoy en día está puesto en todas las encuestas en el número uno y piensa que los Guardias que tiene el Municipio, están de punto fijo sin ningún protocolo de defensa en atención y a quién le avisan, eso no lo conocen.

De manera que, quiere insistir en que vean este tema que es muy relevante, porque lo que se está contratando son personas y no es un contrato semejante al de una empresa de aseo, sino que es una Licitación que atañe directamente a personas.

Formula que ese era el punto que quería dejar establecido.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, pregunta al Concejal Sr. GONZÁLEZ si aprueba o no.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, responde que sí aprobará, pero a estas alturas hay que especular porque ya no hay nada que hacer

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, hace una observación sobre el punto, señalando que lo que han planteado los Concejales Sr. GONZÁLEZ y Sr. VARGAS, va en la línea correcta. Esto, debido a que están adjudicando una Licitación multimillonaria y cuando el Concejal Sr. GONZÁLEZ se refiere justamente al nivel de poder establecer ciertas cosas, él puede dar un pequeño dato, mencionado que el Municipio le está pagando a la empresa \$600.000 por Guardia y se sabe cuánto gana un Centralista Municipal, con suerte \$400.000.

Entonces la pregunta es, cómo se exige al servicio que haga el trabajo cuando la propia gente que se encuentra contratada por el Municipio, está realizando los temas y lo hace mejor con todas las debilidades que pueda tener, pero resulta que en la práctica a fin de mes reciben \$400.000.

Por lo tanto, cree que los Concejales que han intervenido van en la línea directa, porque están tratando de ver cómo se mejora el servicio y si el Municipio

está subsidiando, que no pague después otras prioridades, mencionando que se tienen que hacer querellas y que esta Entidad coloque Abogados, Cámaras y otros insumos de seguridad, entonces la pregunta sería para qué están licitando y piensa que hay que fortalecer y exigir más un mejor servicio con actividades operativas y que efectivamente fortalezcan toda la infraestructura institucional del Municipio, o bien lo que se tendría que hacer es meter más ingresos y ahí comparte el punto del Concejal Sr. VARGAS, es decir, que con los mismos cuatro mil millones de pesos se contrate más gente en la Unidad de Seguridad Pública y lo más seguro, es que tendrían un mejor servicio integral las 24 horas del día y hoy se le está pagando a alguien que efectivamente y como ya saben, va a estar en función de los requerimientos y las observaciones que se han hecho por los temas.

Por lo señalado, deja esta observación sobre la mesa referida a no entregar el servicio y de que podría existir la posibilidad de conseguir fortalecer a los propios funcionarios, para lograr entregar un mejor servicio municipal y no privado.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, después de las observaciones vertidas, pregunta al Concejal Sr. GARRIDO cuál será su postura para esta votación.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, primero le pide al ALCALDE que se puedan fortalecer todos los puntos, principalmente lo que se acaba de ver y que como primera Autoridad Comunal también los pueda ayudar. A continuación, comunica que aprobará.

CONCEJALA SRTA. EVELYN CHÁVEZ, manifiesta que después de todas las intervenciones de sus colegas, quiere acotar lo siguiente: señala que igual sería importante que como Concejales ayuden a fomentar a las empresas locales, el cooperativismo y la asociatividad, lo cual es algo que ha repetido en varias ocasiones, es decir, que la utilidad sería bueno también que se la lleven los propios funcionarios, incluyendo a los mismos Rondines que se tenían en su momento y que lamentablemente por distintas rencillas internas no pudieron concretar algo así, pero es un plus importante que igual se podría lograr.

En consecuencia y en la misma línea, expresa al ALCALDE que aprobará porque es necesario que se protejan las dependencias municipales.

CONCEJALA SRA. MARCIA MUÑOZ, informa que aprobará, pero siente que el sentimiento es el mismo y que es un asunto más de compromiso, pero se reitera que ojalá se tenga un ITO o una figura para que cuando se reclame, no anden pimploneando de un lado para otro.

Además se necesita a alguien que sea responsable frente a este fondo o convenio que no es menor. Agrega que eso es en resumen, pero lamenta tal como lo decía el Concejal Sr. VARGAS y la Concejala Srta. CHÁVEZ, que ya no se tenga a funcionarios municipales que se podrían haber capacitado y haber tenido hace muchos años sus cursos, y lamentablemente no se hizo, entonces en eso cree que tienen un punto rojo, por eso dice que tienen que ser más previsores. Reitera que aprobará

CONCEJAL SR. YERCO RODRÍGUEZ, por su parte, solicita que los ITOS sean más activos y que la Administración sea más eficaz en el tema del control de los Guardias, para que no vuelva a ocurrir lo que presenciaron en la Comisión donde hubo un Departamento que desconocía el robo de la Feria Bosquemar, piensa que aquello no puede suceder porque es una deficiencia muy grande.

Luego manifiesta que aprobará esta iniciativa o trabajo que se va a realizar, pero siempre poniendo en tela de juicio el rol que debe tener el Municipio y su Administración, con los ITOS y la empresa que se va a adjudicar la Licitación.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, comunica que él también aprobará y somete a aprobación del Concejo Municipal, la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2022 “CONTRATACION SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT”**.

ACUERDO N° 132:

Con el voto favorable del ALCALDE y de los Concejales Sr. GONZÁLEZ, Sr. VARGAS, Sr. ESPAÑA, Sra. HERNÁNDEZ, Sra. MUÑOZ, Srta. CHÁVEZ, Sr. GARRIDO, Sr. RODRÍGUEZ, el rechazo del Concejal Sr. BINDER y la abstención del Concejal Sr. CUITIÑO, se aprueba la **CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/2022 “CONTRATACION SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT”**, con los siguientes oferentes y conforme a lo que se indica:

Oferente	RUT	Monto estimado a contratar	Duración del Contrato	Montos Garantía Fiel Cumplimiento	Tiempo de Validez de Garantía de Fiel Cumplimiento
ECOVERDE S.A.	76.366.980-7	\$ 2.691.978.336	36 meses	5% del contrato equivalente a \$ 134.598.917	La duración del contrato más 90 días
HIGH SECURITY Y COMPAÑÍA LIMITADA	76.015.836-4	\$ 2.214.828.000	36 meses	5% del contrato equivalente a \$ 110.741.400	La duración del contrato más 90 días

Valores Incluyen IVA

Servicio Licitado	Oferente	Periodo	Valor Mensual		Valor Total (36 meses)	
Servicio de Guardias de Seguridad y Vigilancia Grupo N°1	ECOVERDE S.A.	36 meses	\$ 34.029.925	\$74.777.176	\$1.225.077.300	\$2.691.978.336
Servicio de Guardias de Seguridad y Vigilancia Grupo N°4		36 meses	\$ 40.747.251		\$1.466.901.036	
Servicio de Guardias de		36 meses	\$ 22.372.000	\$61.523.000	\$805.392.000	\$2.214.828.000

Seguridad y Vigilancia N°2	Grupo	HIGH SECURITY Y CIA LTDA.				
Servicio de Guardias Seguridad y Vigilancia N°3	de de y Grupo		36 meses	\$ 39.151.000		\$1.409.436.000
Valor Total Mensual				\$136.300.176		
Valor Total (36 Meses)						\$4.906.806.336

A continuación, el ALCALDE dice que queda aprobada la Licitación, con el voto de rechazo del Concejal Sr. BINDER y la abstención del Concejal Sr. CUITIÑO, quienes dieron sus argumentos con antelación.

Asimismo, le pide al Administrador Municipal que tome nota de todas estas situaciones que han presentado las Concejales y Concejales.

3. APROBACIÓN EVALUACIÓN DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, indica que en virtud de lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 19.803 y el Artículo 12 del Reglamento N° 004 del 16.04.2014, viene a solicitar al Honorable Concejo la aprobación de las Metas Institucionales y Colectivas del Programa del año 2021. Comunica que estas Metas han sido auditadas por la Dirección de Control y se propone la aprobación con las siguientes consideraciones, realizar modificaciones en la evaluación realizada por la Unidad de Control de tres metas Colectivas de las sucesivas Unidades:

- Dirección de Obras Municipales, solicita modificar la formulación de sus metas en función del Ord. N° 257 de fecha 06.04.2021 y reconsiderar la evaluación de sus metas desde un 90% a un 100%.
- Dirección de Tránsito, solicita reconsiderar el puntaje de evaluación de un 75% a un 90%.
- Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, solicita reconsiderar el puntaje de evaluación de un 75% a un 90%.

Informa que las razones para estas reconsideraciones de las evaluaciones fueron expuestas detalladamente en la Comisión de Hacienda y Régimen Interno el día 11 de Abril del 2021 y los antecedentes fueron entregados a los Sres. Concejales.

Asimismo, para el resto de las evaluaciones se solicita aprobar en los mismos términos indicados según el informe de la Unidad de Control que contiene lo siguiente:

- En el caso de las Metas Institucionales, el Informe de Control establece un cumplimiento de un 97% lo que genera una bonificación del 7,6.

- En el caso de las metas Colectivas para efecto de la Secretaría Municipal se asigna un cumplimiento de un 100%, para la Secretaría Comunal de Planificación 100%, Dirección de Control un 95%, Administración Municipal 95%, Dirección Jurídica 95%, Alcaldía 100%, los tres Juzgados de Policía Local 100%, Dirección de Operaciones 100%, Dirección de Desarrollo Comunitario 95%, Dirección de Administración y Finanzas 100%, Delegación de Alerce 100%, Delegación de Mirasol 95%, Delegación de Ruta el Tepual 90%, y dos casos que no llegaron al 90% los cuales son: la Delegación Rural con un cumplimiento del 75% lo que le da derecho a una bonificación de un 4% no del 8% que tienen las demás Unidades y la Unidad de Servicios Traspasados no logró cumplir la meta con un cumplimiento de tan solo un 20%, lo que le significa perder la bonificación del 8%.

Agrega que de igual manera el informe de Control establece que todas las Unidades tendrán acceso al componente base de la Ley 20.723 con una asignación de un 15%, lo que significa que la mayoría de las Direcciones obtendrán una asignación mensual equivalente al 30,6% del sueldo que sirve de base al cargo, ya que el PMG tienen un cálculo base asociado al sueldo que representa que al obtener un 100% en bonificación un 30,6% del sueldo de cada mes.

En el caso de la Delegación Rural de Alerce, esta no obtendrá el 30,6 % del sueldo sino que va a obtener un 26,6 % y la Unidad de Servicios Traspasados obtendrá un 22,6% del sueldo, hacen esta precisión para que se entienda que aún cuando estas dos Unidades no alcanzaron el 90% o 100% de la Meta Colectiva, no significa que los trabajadores no van a recibir una asignación importante respecto de su sueldo mensual, debido a la forma en que está estructurada esta Modificación en la Ley que asigna un componente base parejo para todos y asigna un Componente Institucional que está cumplido, por lo tanto, solo pierden su componente colectivo de la Unidad.

Solicita al Concejo aprobar informe respecto al PMG 2021, en los términos señalados.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, respecto el tema del PMG, señala que no sabe si está en orden ya que para eso la Ley establece la Constitución de una Comisión Técnica Municipal con un Decreto, lo cual no existe hoy en día.

Menciona que hubo un Acta de Reunión de esta Comisión, pero no está Decretada, y en el Artículo de la Ley establece Paridad con los que renombre el Sr. Alcalde y la misma cantidad para las Asociaciones de Funcionarios, lo cual según un Acta no se hizo, además hay personas que no pertenecen a la Asociación.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, comunica que el Acta a la cual se refiere el Concejal Sr. GONZÁLEZ, corresponde al Acta de Reunión en donde el Comité discutió, evaluó y aprobó la reconsideración de las Metas.

Sra. Orientta Lamerain, Directora de Control, dice que tiene entendido que existe un Decreto donde se nombra a la Comisión, puesto que no podría existir sin estar Decretada, en la cual los miembros de la Comisión están conforme a lo señalado en este Decreto y a lo indicado en el Reglamento, por lo anterior, le pregunta al Concejal Sr. GONZÁLEZ cuáles son las personas que no figuran en este Decreto.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, señala que su consulta es, si existe el Decreto de Constitución del Comité Técnico Municipal.

Sra. Orientta Lamerain, Directora de Control, responde que si existe y lo debería tener el Sr. Claudio Ojeda, Jefe de Personal, agrega que este Decreto se hizo hace mucho tiempo atrás en el año 2014.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta si este Decreto se encuentra vigente.

Sr. Claudio Ojeda, Jefe de Personal, responde que efectivamente el Decreto se encuentra vigente, e informa que el Comité se encuentra integrado por el Administrador Municipal, el Director Jurídico, la Directora de Control, el Jefe de Personal como representante del Empleador y otras 4 personas designadas por las respectivas Asociaciones de Funcionarios de las cuales, la Asociación de Funcionarios de Planta interviene con tres representantes y los Contrata con uno, con eso se logra la Paridad.

CONCEJAL SR. YERKO RODRIGUEZ, indica que a raíz de esto la Asociación de Funcionario se reunió con la gran mayoría de los Concejales para ver este tema, donde manifestaron que lo que hoy se está pasando a votación fue consensuado con ellos.

Por otra parte, dice que le está solicitando al Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, una Reunión para el futuro PMG, así tengan la información más completa, junto al Administrador Municipal, la Asociación de Funcionarios y los Concejales, Reunión que se están organizando para la próxima semana, puesto que el PMG que son Metas Colectivas y así evitan discutir temas que son una ayuda económica para los funcionarios.

Agrega que estas son reconsideraciones a las Metas las cuales también se realizaron en el año 2021. Para finalizar reitera que esto será visto la próxima semana en Comisión con el Sr. Ricardo Trincado.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, cree que es relevante llevar un seguimiento de cómo va evolucionando el PMG en el periodo que se aplica, también ver la posibilidad de establecer un ITO trimestral ya que tiene entendido que hubieron situaciones como la de Servicios Traspasados quien tuvo solo un 20%, lo que se debió a que el encargado de subir los antecedentes a PROEXI no lo hizo pero si estaban hechas las actividades, por lo tanto, considera que es un tema muy relevante

y estas situaciones no debería ocurrir, por lo anterior, consulta al Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, si finalmente lograron subsanar esa información.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, aclara que no subieron la información debido a que no está disponible el sitio Web con la ubicación de cada uno de los lugares en donde están depositados los restos de las personas, sin embargo, algunos funcionarios del Cementerio realizaron el trabajo de recopilar la información, pero lamentablemente la meta que se plantearon en ese momento no la han podido lograr, por ello, tal como lo conversaron en la Comisión harán un cambio en el foco este año haciendo un acompañamiento de tal manera que adviertan periódicamente los retrasos, más allá del esfuerzo que los encargados del PMG hacen para que las Unidades vayan reportando sus avances trimestralmente.

Complementa que no hay ningún problema en remitir los avances y además reunirse con los Sres. Concejales y las Asociaciones para revisar y tomar las acciones que correspondan en las Unidades, para que logren su cumplimiento.

CONCEJAL SR. EMILIO GARRIDO, plantea que en el segundo semestre es probable que empiecen con la construcción de las metas y los indicadores del PLADECO, cree que en el próximo PMG debería estar asociado a las Metas Institucionales del PLADECO, por ello la importancia de discutir y analizar un poco más las labores y poder establecer cuáles son las acciones estratégicas que tiene cada Unidad.

Por lo anterior, considera que algunas acciones deberían mejorar el desempeño en función de incentivo, más que el subsidio respecto de la bonificación que están teniendo los funcionarios.

CONCEJAL SR. LEONARDO GONZÁLEZ, consulta en que quedó el tema de la Dirección de Tránsito.

Sr. Ricardo Trincado, Administrador Municipal, señala que para la Dirección de Tránsito queda aprobado un 90% que le da derecho al 100% de la bonificación de la Meta Colectiva.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal la **EVALUACIÓN DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021**.

ACUERDO N° 133:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba la **EVALUACIÓN DE LAS METAS INSTITUCIONALES Y COLECTIVAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2021**, en los términos presentados.

4. APROBACIÓN COSTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN FORMA PERMANENTE; Y FINANCIAMIENTO DEL 2% DE LA EJECUCIÓN, EN CASO DE SER FINANCIADOS TRES PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS MINVU, LLAMADO REGULAR, PERIODO 2022 – 2023.

Sr. Iván Leonardth, Secretario Comunal de Planificación, señala que esto fue visto en Reunión de Comisión y trata de los requisitos que se necesitan para poder cumplir con los procesos de postulación al Programa Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Comunica que en Reunión de Comisión se expusieron las alternativas de proyectos que han considerado postular lo que tiene que ver con el mejoramiento a la Plaza Llafkelen en el sector de Alerce, el mejoramiento a la Ladera Pichi Pelluco y el mejoramiento de la Plaza los Colonos en el centro de la ciudad, en consecuencia y en función de lo que se expuso en ese momento solicitan aprobar los costos de administración, operación y mantenimiento de estas obras en la medida que se puedan llevar adelante y aclara que lo que están postulando es a la etapa de diseño y posteriormente a etapa de ejecución.

ALCALDE SR. GERVOY PAREDES, somete a aprobación del Concejo Municipal los **COSTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN FORMA PERMANENTE; Y FINANCIAMIENTO DEL 2% DE LA EJECUCIÓN, EN CASO DE SER FINANCIADOS TRES PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS MINVU, LLAMADO REGULAR, PERIODO 2022 – 2023.**

ACUERDO N° 134:

Con el voto favorable del ALCALDE y de todos los Concejales presentes en la Sesión, se aprueba lo siguiente: **LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT SE COMPROMETE A FINANCIAR COSTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS EN FORMA PERMANENTE; Y FINANCIAMIENTO DEL 2% DE LA EJECUCIÓN, EN CASO DE SER FINANCIADOS TRES PROYECTOS POSTULADOS AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS MINVU, LLAMADO REGULAR, PERIODO 2022 – 2023.**

Los Proyectos postulados son los que se indican:

- ❖ **MEJORAMIENTO PLAZA LLAFKELEN SECTOR ALERCE, PUERTO MONTT.**
- ❖ **MEJORAMIENTO LADERA PICHIPELLUCO, PUERTO MONTT.**
- ❖ **MEJORAMIENTO PLAZA FUNDADORES Y COLONOS, PUERTO MONTT.**

A continuación, el ALCALDE, da por finalizada la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, siendo las 11:15 horas.

NOTA:

De acuerdo al Artículo 37 del Reglamento Interno del Concejo, se adjunta Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Abril de 2022.



DEXSE GALLARDO VERA
SECRETARIA MUNICIPAL



GERVOY PAREDES ROJAS
ALCALDE DE PUERTO MONTT

SCP/CRV.